

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ACTA DE CONSEJO	Acta N° 1011		
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Fecha		
		Día	Mes	Año
	20	10	2022	

Proceso/Dependencia	FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS
Tipo de reunión	Ordinaria
Hora	7:00 am
Lugar	Virtual

Asistentes/Invitados				Asistió	
N°	Cargo	Nombre	Proceso/Dependencia	Sí	No
1	Decano	Wber Orlando Ríos Ortiz	Presidente del Consejo de Facultad	X	
2	Vicedecano	Jaime Alejandro Hincapié García	Secretario del Consejo	X	
3	Jefe	Juan Carlos Amaya Gómez	Centro de Investigación Farmacéutica y Alimentaria	X	
4	Jefe	Victoria Eugenia Toro Pareja	Departamento de Farmacia	X	
5	Jefe	Rigoberto Villada Ramírez	Departamento de Alimentos	X	
6	Docente - invitado	Freimar Segura Sánchez	Coordinador Extensión	X	
7	Docente - invitado	Diego Alberto Salazar Moncada	Coordinador Investigación		X
8	Estudiante	Kelly Johana Franco Llano	Representante de los Estudiantes		X
9	Docente - invitado	Arley Camilo Patiño Llano	Coordinador Posgrado	X	
10	Egresada	Diana Martínez	Representante de los egresados	X	
11	Profesores	Oscar Aurelio Manrique Chica	Representante de los profesores - titular	X	
12	Comunicador	Guillermo Arturo Monsalve Roldán	Comunicador	X	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
1	Llamado a lista y verificación de quorum	Vicedecano
2	Lectura y aprobación del orden del día	Vicedecano
3	Aprobación de las actas anteriores	Consejeros
4	Informes miembros del Consejo de Facultad	Miembros del Consejo de Facultad
5	Solicitudes miembros del Consejo de Facultad	Miembros del Consejo de Facultad
6	Varios	Miembros del Consejo de Facultad

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

N°	Desarrollo de la reunión (Redactar el acta de manera detallada; teniendo en cuenta la Ley Estatutaria indicada en el pie de página)
1	Se llamó a lista. Hay quorum deliberatorio y decisorio.
2	Se socializa con los asistentes a la sesión el orden del día. Se aprueba el orden del día.
3	Se somete a aprobación el acta 1010 del 10 de octubre de 2022.
4	<p>Informes</p> <p>Decano</p> <p>Consejo Académico 791 del 13 de octubre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visita del señor Rector y la VI a Life Factor, se habló del tema de formación Dual con CIFAL. • Diálogos Regionales Vinculantes-Urabá, se instalaron 4 mesas de trabajo: Desarrollo humano integral, Desarrollo económico, Seguridad Humana, Desarrollo territorial. • La contraloría general de Antioquia emite informe final rendición de cuentas, informe Favorable con un puntaje de 98,4 sobre 100. • 9 Unidades Académicas no alcanzarán a ofertar el 2022-2, lo que implica que la UdeA deja de percibir 5.800 millones del estado (matricula cero-política de gratuidad), el número de estudiantes que deja de recibir la UdeA para formarse, el incremento en la deserción, la imagen institucional y de los programas que no se ofertan, la demora para graduarse de los estudiantes (promedio 7 años en una carrera de 5 años). Se buscará alternativas de que si lo hagan mediante periodos académicos especiales. • Presentación Fred Danilo. Resultados de la evaluación de la estrategia de horario flexible. El cual ya no aplica Resolución rectoral 48720, 28 de febrero de 2022. • Se evaluó el acogimiento, la movilidad, el entorno personal y la labor. De 1500 empleados administrativos, 1092 participaron de la experiencia del horario flexible (73%). <p>Otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 11 de octubre se presentó el balance de la ruta del café. Con la Dirección de Relaciones Internacionales. • El 12 de octubre se realizó reunión de planeación estratégica Balanced Pharma- Planta de medicamentos- LEA. • El 14 de octubre reunión en Bogotá ASCIF-CNQF-ASCOLPROFAR. • Sendas reuniones con la Vicerrectoría de Investigación, Lifefactor y Corporación para Investigaciones Biológicas - CIB.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

- Reunión estratégica en la Seccional Oriente y la Biofábrica de la UdeA, con el director del INVIMA y la directora de Medicamentos del Ministerio de Salud. Tema proyecto estratégico planta de medicamentos.

Vicedecano

- Se presenta infografía con los datos más relevantes del proceso de matrícula.
- Informe de actualización de microcurrículos:
TOTAL Microcurrículos Actualizados y Firmados: 297
TOTAL Microcurrículos Faltan Actualizar: 29
TOTAL MICROCURRÍCULOS: 326
- Se recibe el 12 de octubre de 2022 la Resolución Rectoral 49424 de 12 de octubre de 2022, “Por la cual se aprueba un ajuste al Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias para el período 2021-2024”.
- Se recibe el 19 de octubre de 2022 Resolución Académica 3643, por la cual se aprueba el calendario para reingresos, transferencias y cambios de programa para el semestre académico 2023-1 para programas de pregrado.

Pagos de inscripción	18 de octubre al 16 de noviembre
Inscripciones	18 de octubre al 18 de noviembre
Revisión Admisiones	21 de noviembre al 02 de diciembre de 2022
Revisión Facultad	Del 05 al 14 de diciembre de 2023
Resultados admitidos	21 de diciembre de 2022

Informe Centro Innovación e Investigación farmacéuticas y Alimentarias- CENQFAL

Jefe de Centro

- **agcenter. Antes: Modelo de Innovación y Emprendimiento Agroalimentario de Antioquia**
Proyecto liderado por la Facultad con la participación de la Facultad de Ciencias Agrarias, Proantioquia, Gobernación de Antioquia:
 - Se realizó visita y reconocimiento de las oficinas de extensión con el director Santiago Henao.
 - Nos encontramos finalizando la contratación de los 4 líderes.
 - Se programó para el viernes 21 de octubre el 3 comité técnico en Gobernación.
 - Participación de Agro expo futuro 27 y 28 de octubre con emprendedores.
 - Lanzamiento de la convocatoria de aceleración de agcenter. Ya pueden seguir a agcenter en redes, compartir la página web y convocatoria <https://agcenter.co/aceleracion/> (para que el Comunicador Guillermo nos ayude en la difusión).

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”



¡LA CONVOCATORIA 2022 ESTÁ ABIERTA!

Programa de aceleración **agcenter**

10 al 31 de octubre

- **Distrito de maíz**
Se realizó el lanzamiento del proyecto Distrito de maíz en el municipio de Yondó, con la presencia del alcalde, secretarios y personal ejecutor del proyecto en el municipio y por parte de la Universidad el Vicerrector con el personal que lidera el proyecto, personal de apoyo a la supervisión, la Corporación DIA y la facultad.
- **Ciudadela Marinilla**
En articulación con la Corporación DÍA, el Municipio y la Universidad se cuenta con las siguientes actividades.
 - Se realiza visita y reunión con Santiago Restrepo y el profesor Oscar Vega en la Seccional Oriente
- **Antójate de Antioquia** Proyecto realizado por la Gobernación de Antioquia y la Vicerrectoría de Extensión.
 - Se cerraron las convocatorias de la Convocatoria y en todos los temas se superaron las metas. Para el componente Invima que lidera la facultad, la meta eran 150 postulaciones y se recibieron

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

199. Se procede con la contratación de los dos profesionales que acompaña a la Coordinadora Marleny Osorio.

- **Proyecto FAO- Saba (Antioquia).**

Proyecto para la contribución a mejorar las condiciones de abastecimiento de alimentos en Antioquia y Medellín.

- Antioquia: formación y desarrollo del programa de agrogestores.
- Medellín: formación de líderes en los 5 corregimientos y formulación de un banco de proyectos.

Coordinación de Investigación

Sin informe.

Coordinación de Extensión

Se continúa apoyando a ofertas de extensión para proyectos y convenios ya sean de formación o de servicios (eventos, cursos, etc.). Se sigue manejando y diligenciando la participación de la facultad en la plataforma portafolio y la expedición de certificados para los eventos y actividades que se están o se han realizado.

El V Simposio Iberoamericano de Ciencias Alimentarias y Culinarias - Día Mundial de la Alimentación lleva 510 inscritos, después se contrastará con la asistencia para determinar quiénes de esos inscritos serán certificados.

Se realizó reunión con equipo de Balance Pharma y la Planta de Producción de Medicamentos porque ellos sí o sí requieren mayor producción del producto que les fabricamos, se requieren al menos 16 lotes mensuales. El equipo que más dificulta cumplir con los objetivos es la blisteadora y se llegó a un acuerdo con ellos de cotizar y analizar una nueva blisteadora para que ellos la compren y nosotros se las vayamos pagando, la que se ha revisado permitiría duplicar la producción. Ese nuevo equipo será fundamental para la nueva Planta de Producción. Balance Pharma está convencido de que somos el aliado estratégico para desarrollo de nuevos productos y producción, y nos tiene como prioritario para los pagos de facturación etc.

Se realizó otra reunión con equipo de Balance Pharma para revisar el tema de los servicios prestados desde el LEA, se están desarrollando y planeando transferencias de 5 de sus productos y nos comprometimos a sacar rápidamente dos para esta semana y uno adicional cada semana, también nos enviaron adicionalmente cotizarles montar técnicas analíticas de 4 productos nuevos. Si el LEA por fin arranca a analizar toda la producción que se está realizando en la planta de producción de medicamentos, eso le daría muchos ingresos y si adicionalmente respondemos a todos los nuevos análisis y productos que nos solicitan, podríamos empezar a reducir el saldo rojo.

En reunión general de extensión el señor vicerrector destacó varias cosas de la facultad.

La Gobernación de Antioquia, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO y la Universidad de Antioquia (Cifal y Vicerrectoría de Extensión), firmaron un acuerdo por \$657 millones para promover y fortalecer figuras de operación agrologísticas sustentadas en la economía solidaria y el desarrollo de las capacidades de las comunidades especialmente en las subregiones de Urabá, Norte, Suroeste y Oriente. Este proyecto hace parte del convenio que creó el Sistema de Abastecimiento Agroalimentario de Antioquia - SABA.

También se destacó en el día clásico el reconocimiento a Juan José Zuluaga.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Nos hacen un llamado a las dependencias para que definamos rápido y nos integremos con los cursos con potencial para ser trasladados de Moodle a Brightspace (Plataforma en la que alojarán los cursos virtualizados).

Sobre proyectos con la Gobernación, los resultados previos de evaluación para la selección fueron: * Antójtate de Antioquia: meta 1.000, registros 1.126; Capital Semilla: meta 500, registros 2.191; e Invima: meta 150, registros 199.

Jefe Departamento de Farmacia

- **Avances del Proyecto Compra de Equipos para Laboratorios de Docencia CIFAL:**

- **Reunión con Técnicos y Profesores Gestores del Proyecto:** en dicha reunión se informa sobre la aprobación del proyecto y el monto del mismo; igualmente, se hizo énfasis en la agilidad con la que se debe proceder para la adquisición de los equipos para este año 2022, teniendo en cuenta que las compras en la Universidad cierran el 18 de noviembre/22.
- **Comisión para la Gestión del Proceso de Adquisición de Equipos:** conformada por las profesoras Mónica Ortíz, Mónica Valencia y Ana Liliana Giraldo. El propósito de esta comisión es armonizar y planear la generación de los tickets de compra, y los profesores designados para tal proceso; para así garantizar la ejecución total del presupuesto del proyecto a 18 de noviembre del año en curso.
- **Reunión de la Comisión encargada:** el lunes 24 de octubre/22 en horas de la tarde, se reunirá nuevamente la comisión con las cotizaciones actualizadas para proceder a generar los tickets correspondientes.
- **Tickets generados a la fecha:** compra de módulos y puesta a punto de equipo HPLC (Ticket#10314909), por un valor de \$40'000.000. (Ver Carpeta Departamento de Farmacia).

Jefe Departamento de Alimentos

Radicación ante el MEN del programa de Ciencias Culinarias para la renovación del registro calificado.

El día martes 18 de octubre de 2022 se radicó ante el MEN la solicitud de Registro Calificado mediante el diligenciamiento de la información en el SACES, dando cumplimiento a los tiempos estipulados para tal fin. La información radicada contiene el Documento Maestro, el Informe de Autoevaluación, el Plan de Mantenimiento y Mejoramiento, el Proyecto Educativo del Programa y demás anexos.

V Simposio Iberoamericano de Ciencias Alimentarias y Culinarias y Día Mundial de la Alimentación 2022.

A la fecha se han realizado dos de las tres jornadas del evento académico, en estas se ha contado con buena participación gracias a la modalidad mixta elegida. El número de inscritos fue de xxx. En promedio se ha contado con una participación 180 asistentes por jornada (110 en modalidad virtual mediante la plataforma ZOOM y 70 en modalidad presencial).

Coordinación de Posgrados

Sin informes.

Representante de los Egresados

Feria maquilando. La facultad tiene stand. Se espera 400 personas.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

	<p>Representante Profesoral Sin informes.</p> <p>Representante Estudiantil Sin informes.</p>
5	<p>Solicitudes</p> <p>Decano Sin solicitudes.</p> <p>Vicedecano</p> <ul style="list-style-type: none"> Se solicita aprobación de 297 microcurrículos listados y aprobados en primer debate en el acta 1010. Los microcurrículos hacen parte del proceso de actualización 2022-2023 y entrarán en vigencia para el inicio de clases del semestre 2022-2. El listado y los archivos se encuentran en el siguiente link y harán parte de la carpeta del Consejo 1011. <p>Ver: Actualización Microcurrículos 2022 Ver: Informe Microcurrículos actualización 2022-2023 firmados.xlsx</p> <p>Aprobado <i>Ad referéndum</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta abierta para aprobación ad referendum de la recomendación final argumentada, con la documentación correspondiente, del ingreso al escalafón de la profesora Maurem Paola Ardila Castañeda, quien cumple un año de vinculación en calidad de aspirante a la carrera el 28 de octubre de 2022. La comunicación que será dirigida a la oficina de Asuntos Docentes de la Vicerrectoría de Docencia. <p>Jefe del Centro de innovación e investigación farmacéuticas y Alimentarias- CENQFAL Sin solicitudes.</p> <p>Coordinador de Investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> SSOFI 16650. Los profesores Claudia Sánchez (Investigador principal 10h/18meses) y José Edgar Zapata (Coinvestigador 4h/18meses) solicitan aval de horas para presentar el proyecto Escalado del proceso de obtención de aminoácidos esenciales vía fermentativa empleando lactosuero e hidrolizados piscícola Convocatoria para proyectos de Investigación Temática 2022 Ciencia e innovación en respuesta a los desafíos asociados al cambio climático. Aprobado. SSOFI 16651. Los profesores Gloria Tobón (Investigador principal 12h/18meses) y Oscar Flórez (Coinvestigador 8h/18meses) solicitan aval de horas para presentar el proyecto Desarrollo y evaluación de MOFs-electrohilados como tecnología sostenible y eficiente, como alternativa para la disminución del efecto directo en cambio climático que se genera en el tratamiento de aguas residuales y contaminadas Convocatoria para proyectos de Investigación Temática 2022 Ciencia e innovación en respuesta a los desafíos asociados al cambio climático. Aprobado.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

- **SSOFI 16652.** Los profesores José Edgar Zapata (Investigador principal 8h/18meses) y Mónica Jimena Ortiz (Coinvestigador 6h/18meses) solicitan aval de horas para presentar el proyecto Producción de prepupas deshidratadas de la mosca soldado negro (*hermetia illucens*), en función del método de secado y del sustrato de cría Convocatoria para proyectos de Investigación Temática 2022: Ciencia e innovación en respuesta a los desafíos asociados al cambio climático.
Aprobado.
- **SSOFI 16653.** El profesor Juan Camilo Mejía Giraldo (Investigador principal 10h/18meses) solicita aval de horas para presentar el proyecto Desarrollo de un biocosmético con propiedades fotoprotectoras de amplio espectro basado en un extracto de polifenoles para mitigar los daños en la piel generados por el incremento de la Radiación Solar. Convocatoria para proyectos de Investigación Temática 2022: Ciencia e innovación en respuesta a los desafíos asociados al cambio climático.
Aprobado.
- **SSOFI 16654.** El profesor Juan Camilo Mejía Giraldo (Coinvestigador 5h/18meses) solicita aval de horas el proyecto Desarrollo de nanoemulsiones de micosporinas bioactivas con propiedades fotoprotectoras como estrategia para reducir la incidencia de cáncer de piel, derivada del cambio climático Convocatoria para proyectos de Investigación Temática 2022 Ciencia e innovación en respuesta a los desafíos asociados al cambio climático.
Aprobado.
- **SSOFI 16655.** El profesor Freimar Segura (Investigador principal 5h/12meses) solicita aval de horas y aval del Comité Técnico para presentar el proyecto Desarrollo de biomateriales utilizando micelio de hongos de la podredumbre blanca aislados en Colombia Convocatoria para proyectos de Investigación Temática 2022 Ciencia e innovación en respuesta a los desafíos asociados al cambio climático.
Aprobado.
- **SSOFI 16664.** Se solicita Excepcionar de título de posgrado y de pertenecer al Banco de Datos, al siguiente docente para que pueda celebrar contrato de cátedra-investigación 2022-2, para realizar apoyo en las siguientes actividades: análisis sensorial y físico químico en muestras recibidas por el grupo, tabulación de información en Excel, realizar informe de los resultados del análisis, actualización de información gruplac, apoyo en la elaboración de cartilla, apoyo en capacitaciones e informe mensual de actividades en proyectos de investigación en el grupo de investigación en Ciencia Sensorial.

NOMBRE	CEDULA
Carlos Mario Ocampo Arango	1.040.182.132

Aprobado.

Coordinador de Extensión

- Se solicita Autorizar el incremento porcentual al valor de la hora de cátedra a la siguiente docente, previo concepto del Consejo de Facultad, para dictar el curso "Intensivo transformación agroalimentaria".

NOMBRE	DOCUMENTO	INCREMENTO SOLICITADO	HORAS
Alba Yamile García Betancur	43.156.847	78%	4

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

Sobre el pago por hora que le corresponde según su categoría, por las actividades descritas, durante el semestre 2022-2.

Aprobado.

- Se solicita Autorizar el incremento porcentual al valor de la hora de cátedra al siguiente docente, previo concepto del Consejo de Facultad, para dictar el curso” Intensivo transformación agroalimentaria”.

NOMBRE	DOCUMENTO	INCREMENTO SOLICITADO	HORAS
Jorge Herrera Sierra	71.451.563	112%	4

Sobre el pago por hora que le corresponde según su categoría, por las actividades descritas, durante el semestre 2022-2.

Aprobado.

- Se solicita Autorizar el incremento porcentual al valor de la hora de cátedra al siguiente docente, previo concepto del Consejo de Facultad, para dictar el curso” Intensivo transformación agroalimentaria”.

NOMBRE	DOCUMENTO	INCREMENTO SOLICITADO	HORAS
John Jairo Ortiz Duque	15.349.385	143%	10

Sobre el pago por hora que le corresponde según su categoría, por las actividades descritas, durante el semestre 2022-2.

Aprobado.

- Se solicita Autorizar el incremento porcentual al valor de la hora de cátedra al siguiente docente, previo concepto del Consejo de Facultad, para dictar el curso” Intensivo transformación agroalimentaria”.

NOMBRE	DOCUMENTO	INCREMENTO SOLICITADO	HORAS
Yan Carlos Cataño Montoya	98.648.093	78%	25

Sobre el pago por hora que le corresponde según su categoría, por las actividades descritas, durante el semestre 2022-2.

Aprobado.

- Se solicita Autorizar el incremento porcentual al valor de la hora de cátedra a la siguiente docente, previo concepto del Consejo de Facultad, para dictar el curso” Intensivo transformación agroalimentaria”.

NOMBRE	DOCUMENTO	INCREMENTO SOLICITADO	HORAS
Luz Marleny Osorio Ospina	43.629.170	55%	12

Sobre el pago por hora que le corresponde según su categoría, por las actividades descritas, durante el semestre 2022-2.

Aprobado.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

- Se solicita excepcionar del título de posgrado y de pertenecer al Banco de Datos, previo concepto favorable del Consejo de Facultad, al siguiente profesor para que pueda celebrar contrato de cátedra-extensión y pueda realizar el curso: "Intensivo transformación agroalimentaria".

NOMBRE	CÉDULA
John Jairo Ortiz Duque	15.349.385

Aprobado.

Acta abierta para ingresar solicitudes de Alba Yamile y Olga Martínez para incremento de hora del curso de Noel.

Jefe Departamento de Farmacia

Sin solicitudes.

Jefe Departamento de Alimentos

Sin solicitudes.

Coordinador de Posgrados

- El Comité de Posgrados, mediante acta 378 del 11 de octubre, solicita aval para la estudiante de Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, del quinto semestre, identificada con CC.1152187654, para solicitar apoyo económico por valor de \$1.500.000 ante la Dirección Central de Posgrado. El evento es carácter internacional y corresponde al 35° Congreso Latinoamericano de Química CLAQ que se llevará a cabo en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, los días 14-18 de noviembre del presente año. El trabajo aceptado se titula "*Evaluation of the antitumoral activity of crotalidicin and NA-CATH-ATRA-1-ATRA-1 peptides in breast cancer cell lines*" Se adjunta aceptación. Se da el aval para que solicite recursos ante otras instancias.
- El Coordinador de Posgrados solicita aval para la matricula extemporánea de los siguientes estudiantes.

Documento	Curso a matricular
1036781116	CONTINUACION I 4020430, grupo 2
1039459207	CONTINUACION I 4020430, grupo 3
1085317423	CONTINUACION I 4020430, Grupo 5
71267678	Proyecto VI 4020493, grupo 2
	Estadística aplicada a las ciencias de la salud, 4020224 grupo 1
1128437197	Proyecto VI 4020493, grupo 3
44002266	Proyecto VII 4020494, grupo 2
1020427826	Proyecto VIII 4020495, grupo 2
	Tesis 4020496, grupo 2
43103113	Proyecto VIII 4020495, grupo 3
	Tesis 4020496, grupo 3
1128047813	CONTINUACIÓN I TESIS, 4020497 grupo 2
1110454504	CONTINUACIÓN I TESIS, 4020497 grupo 5

Aprobado.

Representante de los Egresados

Sin solicitudes.

Representante Profesoral

Sin solicitudes.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

Representante Estudiantil

Sin solicitudes.

Profesores

- Tatiana Sánchez Rubio CC.32240650. Anexo solicitud para excepción de posgrado para docente que se requiere como asesora de la práctica académica.

NOMBRE	CÉDULA
Gigliola Agudelo Bolívar	1.037.580.122

Aprobado.

Solicitudes estudiantiles

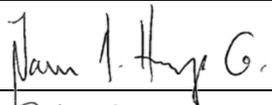
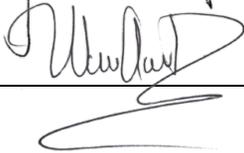
ESTUDIANTE	PROGRAMA	SOLICITUD	RESPUESTA
1052417303	Química Farmacéutica	Aval Ajuste extemporáneo de matrícula	No procede
1097612063	Ingeniería de Alimentos	Curso dirigido	Negado
1035876124	Ingeniería de Alimentos	Curso dirigido	Aprobado
1007831137	Comunicaciones	Cursos opcionales	Aprobado
1015441379	Comunicaciones	Cursos opcionales	Aprobado
1040757939	Química Farmacéutica	Cursos opcionales	Aprobado
1007108121	Comunicaciones	Cursos opcionales	Aprobado
1152454478	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1040734113	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1001004365	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1007738757	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	Aprobado
1020438051	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Aprobado
1026135866	Tecnología en Regencia de Farmacia	cancelación de curso y quedar con menos de 8 créditos	Negado
1037629759	Química Farmacéutica	Ajuste extemporáneo de materias por diferencia en créditos	Aprobado
1128462310	Ingeniería de Alimentos	Ajuste extemporáneo	Aprobado
35428722	Química Farmacéutica	Ajuste extemporáneo	Negado
1017275602	Ingeniería de Alimentos	Ajuste extemporáneo	Aprobado
1128399182	Ingeniería de Alimentos	Ajuste extemporáneo	Aprobado
1025882307	Tecnología en Regencia de Farmacia	Ajuste extemporáneo	Aprobación parcial
1006318094	Química Farmacéutica	Ajuste extemporáneo	Negado
1017275602	Ingeniería de Alimentos	Ajuste extemporáneo	Aprobado
1007421549	Química Farmacéutica	Ajuste extemporáneo	Aprobado
1035876124	Ingeniería de Alimentos	Ajuste extemporáneo	No procede
1017191554	Química Farmacéutica	Ajuste extemporáneo	Aprobado
1152705816	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1004532960	Ingeniería de Alimentos - Carmen de Viboral	Cancelación regular del semestre	Aprobado

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

6	<p>Comunicados y Varios</p> <ul style="list-style-type: none"> Pensar cómo se harán los encuentros de fin de año de la Facultad y del Consejo. Consejo termina a las 8:47 a.m.
---	--

Anexos 6

Compromisos	Responsable de ejecutar	Fecha	Observaciones

Responsable: Nombre	Empleo/Rol	Firma
JAIME ALEJANDRO HINCAPIÉ GARCÍA	Vicedecano - Secretario Consejo de Facultad	
WBOR ORLANDO RÍOS ORTIZ	Decano – Presidente Consejo de Facultad	

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”